

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y
Obras Públicas
Sección: Desarrollo Urbano
No. de Oficio: 52
Expediente: O.P. /D.U. / 2023

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

FOLIO No. 903204

C. Fany Karina Reyes de la Rosa

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación siendo un área total de construcción de 120m²**. Ubicada en **Calle San Hipólito #224, Colonia José Antonio Casas Torres** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Arq. María Elena Márquez Mayorga 32/213**
Folio: 25927

La presente tiene una vigencia de **3 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 28 de Enero de 2023**

PUNTOS IMPORTANTES

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|) Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección |) Terminación de obra, solo en caso de vender la propiedad. Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 374.00. |
|) Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales. |) El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasiona a los colindantes. |
|) En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y <u>de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.</u> |) Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas. |
|) En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$222.50 |) NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO. |
|) En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia. | |

ATENTAMENTE
Fresnillo, Zac., 19 de Enero de 2023.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS | PÚBLICAS

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA